



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2853

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 10-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-09-2020

Folio: 2020-2853
Certificado de ingresos: 2020-337403
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRENE ELENA VALERIO HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 169-007-007

Propietario: IRENE ELENA VALERIO HERNANDEZ

Domicilio: CALLE 10 DE MAYO 3522 COLONIA DIEZ DE MAYO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.23	0.00	0.00		514.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.23	0.00	0.00		102.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.23	0.00	0.00		102.92
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	59.23	0.00	0.00		51.46
TOTALES			118.46	0.00	0.00		\$ 771.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1763 HASSEM YADIN PENA CABALLERO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-09-2020 11:37:2

Usuario:

Dirección: null

302c0214278392dca7de190af70f66e70c71cc21126ca34f021407327c9f4e7ced3f3ce21ef935d5efc826d66beb